4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 782/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 782/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120008699.

De: Don Francisco Javier Martín Cardona. Contra: PSJM Screen Tecnichs, S.L., y Fogasa.

FDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 782/2012, a instancia de la parte actora don Francisco Javier Martín Cardona contra PSJM Screen Tecnichs, S.L., y Fogasa sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a quince de junio de dos mil quince.

Ante la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse Francisco Javier Martín Cardona, lo que acredita con DNI núm. 52289349E, que exhibe y se le devuelve, asistido del Graduado Social don José Francisco Gómez-Cunningham Pastor, quien manifiesta:

Que no constando debidamente citada en legal forma la parte demandada PSJM Screen Tecnichs, S.L., ni habiendo sido posible tampoco la citación de la misma a través de sus administradores solidarios don Pedro Núñez Dorado y don Sebastián Núñez Dorado.

La parte actora manifiesta que no conoce otro domicilio de los ya aportados, en autos, habiendo sido citada la mencionada empresa en procedimiento seguidos en otro Juzgado de lo Social a través de Edicto.

A la luz de lo manifestado se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día de hoy y se señala nuevamente para el próximo día 29 de septiembre de 2015, a las 10,40 horas, en la Sala de Vistas, y ante la Secretaría a las 10,10 horas, quedando en este acto citada la parte compareciente, debiéndose librar edicto al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para proceder a la citación de la empresa demandada y cítese al Fogasa.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.ª y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado PSJM Screen Tecnichs, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de junio de dos mil quince.- La Secretario/a Judicial.